

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA

DE BALEARES

Se publica los martes, jueves y sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle Misericordia núm. 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.

Precios.—Por suscripción al mes 3 pesetas.—Por un número suelto 0'50.—Atrasado 0'75.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'03.—Id. para los que no lo son 0'05.

NUM.
9960

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de la promulgación, si en ella no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos (*R. O. de 6 Abril de 1839*).

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(*Gacetas 8 y 9 Octubre de 1930*)

SECCION PROVINCIAL

Núm. 2319

GOBIERNO CIVIL

Circular

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º del vigente Reglamento de paradas particulares de sementales aprobado por Real decreto de 26 de diciembre de 1924 (Diario Oficial del Ministerio de la Guerra número 290) cuantos intenten establecer en esta provincia una parada nueva o aumentar el número de sementales (caballos o garañones) de las establecidas, deben solicitar antes del 15 de noviembre próximo, la oportuna autorización del Teniente Coronel Jefe de Estadística de la Tercera Zona Pecuaria (Sección Valencia), con domicilio en el Cuartel del Regimiento de Caballería de Victoria Eugenia, expresando en la solicitud el número de caballos o garañones de que conste la parada con las reseñas detalladas de los mismos y certificación de Sanidad expedida por el Inspector Municipal de Higiene y Sanidad pecuaria.

Los paradistas establecidos en años anteriores que deseen continuar ejerciendo su industria con los mismos sementales, lo manifestarán también al Jefe de Estadística de la tercera Zona Pecuaria (Sección Valencia) antes de la fecha mencionada, acompañando certificado de Sanidad de los reproductores.

En beneficio de los que se dediquen a la industria paradista, ordeno a todos los Sres. Alcaldes de esta provincia hagan llegar a conocimiento de los interesados la obligación que tienen de dar cumplimiento a lo prevenido en el mencionado artículo 2.º del Reglamento de paradas particulares; advirtiéndoles que de no hacerlo, dentro del plazo señalado, no se les permitirá ejercer la expresada industria.

Palma 10 de octubre de 1930.

El Gobernador,

C. VÁZQUEZ JIMÉNEZ

Núm. 2299

OBRAS PUBLICAS

CONCESIONES.—PUERTOS

Habiendo solicitado de este Gobierno Civil Don Bartolomé Payeras Ferrer, la legalización por medio de concesión con carácter permanente, de la construcción de un embarcadero particular en la zona marítima del Puerto de Pollensa y punto de Costa denominado «La Gola» se abre un periodo de información pública de treinta días para que durante el mismo puedan presentar las reclamaciones que

crean convenientes las personas y entidades interesadas.

Palma 7 de octubre de 1930.

El Gobernador,
C. VÁZQUEZ JIMÉNEZ

**

Núm. 2314

CONCESIONES.—ELECTRICIDAD

Habiendo solicitado de este Gobierno Civil autorización la S. A. Gas y Electricidad, para prolongar hasta Porreras la línea eléctrica de alta tensión de Montuiri y para instalar en aquella villa una red de distribución, se abre un periodo de información pública de treinta días, para que durante el mismo puedan presentar las reclamaciones que crean convenientes las personas o entidades interesadas.

Palma 8 de octubre de 1930.

El Gobernador,
C. VÁZQUEZ JIMÉNEZ

Relación de propietarios de los terrenos que han de ser ocupados por la línea de alta tensión de prolongación hasta Porreras de la de Montuiri.

Término municipal de Montuiri

S'Acora.—Gabriel Vich Cerdá, Monserrate Mascaró, Francisca Miralles, Pedro J. Manera Manera, Juan Miralles Martorell y Pedro J. Manera.

Son Amocana.—Juan Ferrando Obrador, Juan Verd Arbona, Sebastián Cloquell Buñola, Juan Miralles Buñola, Juan Verger, Gabriel Gomila Aloy, Antonio Mayol Gomila, Magdalena Arbona, Juan Miralles Verd, Margarita Manera Verger, Juan Ribas Cerdá, Jaime Miralles Buñola, Bartolomé Miralles Ribas y Miguel Fiol Verd.

Son Miró.—Coloma Llaneras Llull, Juan Mesquida Ribas, Miguel Mayol, Damián Andreu, Antonio Martorell, Miguel Barceló, José Sastre, Miguel Barceló, Rafael Juan, Jaime Gallart, Miguel Mora Ballester, Juana Ana Llaneras, Damián Meliá, Guillermo Barceló, Francisca Ginnard Pocovi, Bartolomé Pocovi, Antonio Arbona Martorell, Gabriel Sempol Sastre, Poncio Bauza Feliu, Margarita Munar, Bartolomé Ferrer Mora, Bernardo Roig, Bartolomé Juan, Juan Sorrell, Lorenzo Barceló, Miguel Picornell, Clemente Picornell y Sebastián Lliteras.

Son Romani.—Sebastián Lliteras, Damián Moll, Miguel Artigues, Guillermo Gernal, Sebastián Sitjar, Juan Mora, Miguel Barceló y Francisco Juliá.

Término municipal de Porreras

Son Más.—Jaime Vaquer, Juan Tomás, Antonio Veñy, Bartolomé Soler, Juan Fornells, Jaime Vaquer, Juan Más, Antonio Meliá, Gregorio Barceló, Gabriel Mora, Bartolomé Vaquer, Coloma Sempol, Mateo Escarrer, Viuda de Sitjar, Clemente Picornell, Juan Más, José Serra, Mateo Escarrer, Miguel Crespi, Antonio Mora, Bartolomé Noguera, Gabriel Font y Jaime Meliá.

Palma 8 de octubre de 1930.—El Ingeniero Jefe de Obras Públicas, Francisco Manrique de Lara.

**

Núm. 2315

FERROCARRILES.—CONCESIONES

Habiendo solicitado de este Gobierno Civil D. Antonio Parietti Coll, autorización para construir un Ferrocarril Funicular Aéreo desde el camino vecinal de «Cals Reis a la Calobra, hasta la cúspide del Puig Mayor, se abre un periodo de información pública de veinte días, para que durante el mismo puedan presentar las reclamaciones que consideren convenientes las personas o entidades interesadas.

Palma 9 de octubre de 1930.

El Gobernador,
C. VÁZQUEZ JIMÉNEZ

Jefatura de Obras Públicas de Baleares

FERROCARRILES.—CONCESIONES

Don Antonio Parietti Coll solicita autorización para construir un Ferrocarril Funicular Aéreo desde el camino vecinal de «Cals Reis a la Calobra hasta la cúspide del Puig Mayor, sin subvención del Estado y con declaración de utilidad pública para tener derecho a la expropiación forzosa.

La línea ocupará terrenos de la línea denominada «Cals Reis» del término municipal de Escorca de propiedad de Don Pedro Serra Cañellas. Arrancará de las inmediaciones del kilómetro 3 hectómetro 2 del camino vecinal mencionado y terminará en el extremo N. E. de la meseta en que está emplazado el Puig Mayor con una longitud de 1990 metros en horizontal y desnivel de 720 metros entre los extremos, comprendiendo una sola alineación recta orientada de N. E. a S. O. dos estaciones terminales con tres pilas metálicas de apoyo intermedio del cable carril o de suspensión debajo del que era el cable tractor de los vehículos.

Palma 9 de octubre de 1930.—El Ingeniero Jefe de Obras Públicas, Francisco Manrique de Lara.

**

Núm. 2316

Secretaría.—Negociado de Espectáculos

Circular

El Excmo. Sr. Director general de Seguridad comunica, por telégrafo a este Gobierno lo que sigue:

«He autorizado proyección películas *Tarkanowa*, Casa Renacimiento Films; *Rapsodia Húngara*, de Listz, Casa Artistas Asociados; *Cinamond Magazine*, del 1 al 24, Casa Cinamond; *El hombre y el momento*, Casa Cines; *Actualidades Somors*, 3, 4, 5, 7, 8 y 9; *El favorito de las Damas*, marca Gaumont; *Noticario Fox Movietone*, 16, 17 y 18 B. volumen 2/0, marca Fox; *Amanecer de amor*, Casa Goldw; *Paraiso peligroso*, *El Rey vagabundo*, Casa Paramount; *Inmortalidad*, *El Collar de la Reina*, Casa Triunfo Films; *Manolesco recluso de Stambul*, *Adios mascota?*, *Melodia del corazón*, *Vals de amor*, marca U. F. A.»

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento de los Sres. Alcaldes, Empresas de Espectáculos y demás efectos.

Palma de Mallorca 9 de octubre 1930.

El Gobernador,
C. VÁZQUEZ JIMÉNEZ

**

Núm. 2303
MINISTERIO DE MARINA

INTENDENCIA.—NEGOCIADO 1.º

Anuncio de subasta

Declarada desierta la subasta celebrada en este Ministerio en 25 del próximo pasado mes de septiembre para contratar las obras de construcción y entrega a la Marina, en los terrenos de «La Viñeta» de la Base naval de Mahón, de un pañol, cuerpo de guardia, explanada y rampa-varadero, con destino al servicio de la Aeronáutica naval, por el presente se hace saber que, transcurridos que sean veinte días de la publicación de este anuncio por el Diario oficial del Ministerio de Marina, *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de las Baleares, contados a partir de la fecha del periódico oficial de los citados, que en último término lo insertare, se procederá en el día y hora que oportunamente será anunciado, a la celebración de una segunda subasta para la contratación de las obras de referencia, y la que tendrá lugar con sujeción al «Pliego de condiciones» publicado en el Diario oficial del Ministerio de Marina número 182 de 18 de agosto último, el cual sirvió de base para la primera, con la rectificación al mismo inserta en igual Diario oficial número 188 de 25 del mismo mes; entendiéndose modificado dicho «Pliego» solo en el sentido de que para esta segunda subasta podrá admitirse la concurrencia extranjera en las condiciones prefijadas en las disposiciones vigentes sobre Protección a la Producción Nacional.

Madrid, 4 de octubre de 1930.—El Jefe del Negociado 1.º, Manuel Gonzáles.

Núm. 2298

COMISION PROVINCIAL

PERMANENTE DE BALEARES

Abierto el día 30 de septiembre próximo pasado, con las formalidades de costumbre, el cepillo en que se depositan las limosnas ofrecidas por los fieles al Santo Cristo de la Sangre que se venera en la Iglesia del Hospital provincial, y practicado su recuento resultó contener la cantidad de 2.130'40 pesetas depositada durante dicho mes.

Palma 3 de octubre de 1930.—El Presidente, Juan Massanet Moragues.

Núm. 2279

SERVICIO DE HIGIENE
Y SANIDAD PECUARIAS

2.ª quincena del mes de septiembre de 1930
Estado demostrativo de las enfermedades infecto contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante la quincena expresada.

Artá.—Enfermedad, Peste porcina; especies atacadas, porcina; bajas por muerte o sacrificio, 3.

Lloret de Vista Alegre.—Enfermedad, Peste porcina; especies atacadas, porcina; bajas por muerte o sacrificio, 4.

Palma 6 octubre de 1930.—El Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias, Juan Jaume.

**

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE BALEARES

Continuación de la lista de las licencias de caza y armas expedidas por este Gobierno durante el finido mes de septiembre.

Número de la licencia	Día	NOBRES	Edad Años	VEGINDAD	DOMICILIO	LICENCIA DE CAZA
2265	19	Gaspar Busquets Capó	33	Son Servera	Peñas Rotjas, 15	1
2266	19	Agustín Tomás Mora	34	Porreras	S. Roque, 21	1
2267	19	Onofre Mulet Roig	37	Id.	Viejo, 36	1
2268	19	José Soler Mora	47	Id.	Mayor, 9	1
2269	19	Antonio Mora Rebassa	44	Buñola	Id., 5	1
2270	19	Bartolomé Canals Mateu	47	Id.	Can Frau	1
2271	19	Isidro Mateu Riera	51	Id.	Cruz, 7	1
2272	19	Jorge Serra Ramis	44	Marratxí	Ca s'ollé	1
2273	19	José Campons Batle	32	Id.	Son Morlá	1
2274	19	Miguel Mulet Pascual	19	Id.	Son Nebot	1
2275	19	Antonio Planas Amer	55	Inca	Martín Médico	1
2276	19	Miguel Reus Reus	44	Id.	Molinos	1
2277	19	Pedro A. Contestí Vidal	47	Lluchmayor	Féria, 9	1
2278	19	Gregorio Tomás Siroerol	26	Id.	Rigo, 5	1
2279	19	Pablo Bernat Arbona	33	Soller	Mazagan, 57	1
2280	19	Pedro A. Bernat Alcover	65	Id.	Id.	1
2281	19	Juan Coll Mateu	34	Lloseta	Pozo Nuevo, 24	1
2282	19	Antonio Jaume Coll	20	Id.	Huertos de ses torres	1
2283	19	Miguel Reinés Pons	38	Selva	Unión, 1	1
2284	19	Bartolomé Vaquer Llull	29	Felanitx	2.ª Vuelta, 51	1
2285	19	Miguel Sureda Amorós	23	Artá	Pep Not, 8	1
2286	19	Ramón Castell Calafell	50	Id.	Son Toni petit	1
2287	19	Pedro Mari Ferrer	41	Santa Eulalia	Can Miquel de se font	1
2288	19	Mariano Juan Noguera	29	Id.	Can Mariano Miculau	1
2289	19	Juan Ferrer Ferrer	44	San Carlos	Can Lluquí	1
2290	19	Juan Salom Juan	56	Santa Maria	Cuartel 3.º, 56	1
2291	19	Tomás Amengual Santandreu	68	Id.	Ramón Llull, 20	1
2292	20	Gabriel Juncadella Moyá	22	Palma	Fideos, 5	1
2293	20	Antonio Bordoy Pastor	50	Id.	(Son Jordi) Can Bisquerra	1
2294	20	José Capellá Serra	31	Id.	Roqueta, 9	1
2295	20	José Bennasar Barceló	24	Id.	(Son Roca) Bennasa 5	1
2296	20	Onofre Servera Vaquer	43	Id.	(Son Español) Más, 35	1
2297	20	Jaime Covas Belda	38	Id.	(Son Sardina) Pasatemps, 55	1
2298	20	Julián Ticoulat Bonet	17	Id.	Jaime II, 84	1
2299	20	Bernardo Tugores Billón	52	Id.	(Son Sardina) Son Ripoll	1
2300	20	José Segura Forteza	27	Id.	(San Suñer) Can Rata	1
2301	20	Guillermo Mut Crespi	34	Id.	(San Jordi) Can canet	1
2302	20	Jaime Salanca Capellá	30	Id.	Hort de Son Morro	1
2303	20	Jaime Jaume Más	37	Id.	Coll L. Carpinteria	1
2304	20	Sebastián Adrover Soler	24	Id.	Armengol, 6	1
2305	20	Bernardo Vidal Salvá	29	Lluchmayor	Norte, 6	1
2306	20	Antonio Noguera Salvá	31	Id.	Purgatorio, 12	1
2307	20	Jaime Prohens Orfí	17	Id.	Can Gamundi	1
2308	20	Damián Verger Mayol	40	Id.	Rey Jaime, 26	1
2309	20	Sebastián Vidal Monserrat	75	Id.	Norte, 4	1
2310	20	Juan Taberner Oliver	42	Id.	Mayor, 39	1
2311	20	Gregorio Burguera Contestí	32	Id.	Féria, sin n.º	1
2312	20	Pedro Antonio Noguera Puig	47	Id.	Bandera, 34	1
2313	20	Gabriel Martorell Ramis	35	Id.	Purgatorio, 31	1
2314	20	Sebastián Mulet Puigserver	31	Id.	Alqueria Blanca, 16	1
2315	20	Miguel Andreu Pastor	45	Id.	Pescadores, 49	1
2316	20	Francisco Noguera Font	40	Id.	Mayor, 3	1 perro
2317	20	Lorenzo Font Ballester	38	Id.	Unión, 36	2 perros
2318	20	Jaime Plomer Vicens	46	Pollensa	Huerta, 60	1
2319	20	Gabriel Plomer Vicens	35	Id.	Zona 5, 9	1
2320	20	Esteban Cerdá Xamena	27	Id.	Id. 9, 6	1
2321	20	Jerónimo Cifre Cerdá	34	Id.	Roser Vell, 78	1
2322	20	José Pizá Morell	59	Sóller	San Jaime, 70	1
2323	20	Antonio Arbona Bauzá	47	Id.	Cementerio, 37	1
2324	20	Gaspar Borrás Roig	22	Id.	Cruz, 14	1
2325	20	Bernardo March Bergas	23	La Puebla	Ramón Llull, 8	1
2326	20	Pedro Serra Comas	53	Id.	Marina, 36	1
2327	20	Lorenzo Crespi Serra	30	Id.	Marjales, 13	1
2328	20	Antonio Vallés Oliver	17	Sancellas	Buenos Aires, 44	1
2329	20	Bartolomé Arrom Morro	43	Id.	Mayor, 26	1
2330	20	Bartolomé Salom Pons	45	Andraitx	Puerto, 97	1
2331	20	Ramón Castell Calafell	50	Id.	Can Toni petit	1 perro
2332	20	Lorenzo Sabater Salas	48	Esporlas	San Pedro, 39	1
2333	20	Juan Salvá Riutord	36	Id.	Principe, 19	1
2334	20	Miguel Sastre Fiol	40	Algaida	Laberinto, 1	2 perros
2335	20	Juan Creus Juliá	32	Felanitx	Aduana, 18	1
2336	20	Juan Rotger Colom	29	Selva	(Caimari) Castillo, 1	1
2337	20	Juan Pizá Fornés	51	Mancor del Valle	Predio Canet	1
2338	20	Guillermo Colom Pons	41	Buñola	Alqueria de avall	1
2339	20	Miguel Perelló Fiol	40	Maria de la Salud	Femenias, 3	1
2340	22	José Quint de Zaforteza Amat	35	Palma	San Felio, 2	1
2341	22	Bartolomé Mestre Martorell	27	Id.	(San Jordi) Hort Sendra	1
2342	22	Juan Mayol Alzamora	42	Petra	Barracar alt	1
2343	22	Gabriel Ribot Moragues	25	Id.	Predio Se Coma	1
2344	22	Andrés Homar Salom	40	Id.	G. Moragues, 43	1
2345	22	Miguel Genovart Riera	34	Id.	Menorca, 18	1
2346	22	Gabriel Gibert Riera	32	Id.	Parras, 5	1
2347	22	El mismo				1 perro
2348	22	José Vallbona Adrover	27	Santañy	Porta, 110	1
2349	22	Rafael Grimalt Pons	37	Id.	Rafalet, 41	1
2350	22	Jaime Sastre Vidal	34	Id.	Verger, 23	1
2351	22	Francisco Fullana Bonet	41	Manacor	Hort Cabanetas	1
2352	22	Damián Socias Coll	35	Inca	Jardin, 8	1
2353	22	Miguel Dora Escalas	43	Campos del Pto.	Cuartel 4.º, 5	1
2354	22	Miguel Ferrer Comas	52	Montuiri	Palma, 16	1
2355	22	Sebastián Manresa Oliver	32	Marratxí	Portol	1
2356	23	José Ferrer de San Jordi Truyols	17	Palma	Portella, 17	1
2357	23	Miguel Reinés Salvá	36	Id.	(Son Español) Heredero, 24	1
2358	23	Antonio Martorell Pascual	20	Id.	(Hostalets) Vivero, 14	1
2359	23	Miguel Ramis Serra	25	Id.	(Creu Vermeya) Son Coll Nou	1
2360	23	Antonio Ramis Serra	31	Id.	Id.	1
2361	23	Juan Francisco Moyá	25	Id.	Alós, 33	1
2362	23	Pablo Bauzá Bosch	38	Id.	(Soledad) Tous, 19	1
2363	23	Jaime Gelabert Vanrell	34	Id.	(Son Roca) Se roqueta	1
2364	23	Pedro José Cañellas Pons	41	Calvia	Cuartel 4.º, 44	1
2365	23	Juan Colomar Carbonell	36	Id.	Id. 2.º, 69	1

(Continuará)

Don José María Díez y Díaz, Presidente de la Junta Provincial del Censo electoral de Menorca.

Hago saber: Que los acuerdos adoptados por esta Junta provincial en la sesión celebrada con fecha cuatro del actual, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los Reales Decretos de cuatro de mayo y treinta de agosto últimos, son los siguientes:

Primero: Aprobar las inclusiones hechas por la Junta municipal del Censo electoral de Mahón a que se hace referencia en el acta extendida el diez y ocho de septiembre último, cuyo duplicado obra en el presente expediente, así como aprobar también la subsanación de errores a que se refiere la misma acta, pero bien entendido que tales inclusiones han de referirse a cuantos individuos varones de veinticinco y más años de edad, reúnan las condiciones prevenidas en el artículo primero de la Ley de ocho de agosto de mil novecientos siete.

Segundo: Aprobar a su vez las inclusiones hechas por la Junta municipal del Censo electoral de Ciudadela a que se hace referencia en el acta extendida el diez y ocho de septiembre último, cuyo duplicado obra así mismo en este expediente, así como aprobar también las rectificaciones a que se refiere el acta de que se acaba de hacer mención pero bien entendido, que tales inclusiones han de referirse a cuantos individuos reúnan las condiciones antes mencionadas.

Tercero: Aprobar igualmente las inclusiones hechas por la Junta municipal del Censo electoral de Mercadal a que se hace referencia en el acta extendida el veinte de dicho septiembre de la que obra en este expediente certificación comprensiva de la misma así como decretar la exclusión de D. Jaime Salvá Monserrat, capataz de carreteras del Estado, de Don Juan Clar Seguí, Torrero de Faros, de Don Juan Riudavets Orfila, Torrero de Faros también y de Don Luis Real Pons Maestro de la Escuela Nacional de niños de San Cristóbal.

Cuarto: Aprobar así mismo las inclusiones hechas por la Junta municipal del Censo electoral de Villa-Carlos, a que se hace referencia en el acta extendida ese mismo día veinte de septiembre y de la que obra también en este expediente certificación comprensiva de ella siempre y cuando que tales inclusiones se refieran a individuos que reúnan las condiciones de que anteriormente se ha hecho mérito y entendiéndose que tal aprobación es con la excepción consistente en decretar la exclusión de Don Juan Ernesto Felix Bas, ya que este individuo si bien con el nombre algo diferente figura en las listas de Mahón con el número sesenta y cuatro, distrito cuarto, sección quinta con domicilio en la calle de la Plana número seis.

Quinto: Aprobar también las inclusiones hechas por la Junta municipal del Censo electoral de San Luis, a que se hace referencia en el acta extendida el veintidós del referido septiembre de la que en este expediente obra certificación comprensiva de la misma puesto que al parecer los individuos a que se refiere tal documento reúnan las condiciones de que se viene haciendo mención.

Sexto: Designar como Vocal suplente del Vicepresidente primero de esta Junta provincial para lo sucesivo y por el tiempo que proceda a Don Jaime Mir Seguí quien en la actualidad es el Subdirector del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de esta población según manifiesta el Sr. Director de dicho Centro docente Don Emiliano Castañón Fernández.

Séptimo: Que se haga la debida notificación personal al referido Sr. Mir Seguí con objeto de que tenga previo conocimiento de las funciones a que está llamado y así entre a desempeñar su puesto por vacante o impedimento legítimo, haciéndose así mismo la oportuna notificación de este acuerdo y del inmediato anterior a Don José Pons Alzina Vocal suplente designado en el acta extendida el veinte de marzo último.

Octavo: Que por separado de la presente acta, se extienda por el Secretario autorizante una relación comprensiva de los individuos respecto de los que se ha solicitado su inclusión a las Juntas municipales del Censo electoral de Mahón, Ciudadela, Mercadal, San Luis y Villa-Carlos y que reúnan o hayan acreditado reunir las condiciones prevenidas en el artículo primero de la Ley electoral de ocho de agosto de mil novecientos siete.

Noveno: Que para la publicación de los acuerdos adoptados por esta Junta provincial y que se acaban de consignar se publiquen en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sáquese por el Secretario

que autoriza, testimonio literal de los mismos y acompañado de la correspondiente comunicación remitase al Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la provincia de Baleares.

Antes de pasar adelante, estima oportuno esta Junta provincial hacer constar que para adoptarlos ha tenido en cuenta lo preceptuado en el párrafo primero del art. 1.º de la Ley electoral precedentemente citada así como el mandato consignado al final de la misma; el artículo primero y el artículo décimo séptimo del R. D. de cuatro de mayo último; el artículo quinto del Código Civil y el número primero del artículo séptimo por la aplicación o analogía que pueda tener de la Ley Provisional sobre organización del Poder Judicial sin prescindir de lo que el Tribunal Supremo tiene afirmado, o sea, que el poder ejecutivo no puede contrariar en sus disposiciones las Leyes cuyo cumplimiento le incumbe, esto aparte de que el Consejo de Estado ha proclamado que los Reglamentos para la ejecución de las Leyes así como no pueden contrariar ni anular los preceptos de estas, tampoco deben añadir otras nuevas de carácter esencial que el legislador no creyó deber comprender en ellas sentado este último, para patentizar a efectos electorales que el artículo treinta y seis del Estatuto municipal y el apartado A del artículo segundo del Reglamento de Organización y funcionamiento de los Ayuntamientos han quedado revocados o derogados—si así puede decirse—por el artículo diez y siete a que antes ha hecho referencia, así como el Real Decreto de seis de julio de mil novecientos en que se ha apoyado la Junta municipal del Censo electoral de Mahón está derogado para dichos efectos por la Ley electoral antes citada. En este mismo momento y por vía de aclaración hace constar también esta Junta provincial, que las solicitudes de inclusión referentes a los Señores Salvá Monserrat, Clar Seguí, Riudavets Orfila, y Real Pons antes expresados, ya estaban desestimadas por la Junta municipal del Censo electoral de Mercadal.

Hace constar así mismo, esta Junta provincial, que en lo concerniente a si deben o no ser incluidos en el Censo electoral los funcionarios públicos y los militares aun cuando no lleven dos años de residencia en un municipio, pero que hayan tomado posesión de sus cargos, antes del día diez de mayo próximo pasado, se han suscitado dos criterios opuestos, opinando afirmativamente los Señores Don Juan José Mena Vinent, Don Pedro Pons Vidal, Don Francisco Andreu Orfila, Don Francisco Ponsetí Vinent, Don Antonio Victory Taltavull, D. Juan Gomila Carreras y Don Lorenzo Pons Pons y opinando negativamente los Señores Don Emiliano Castaños Fernández, Don Juan Pou Magraner, Don Lorenzo Carreras Pons, Don Guillermo Gofalons Vidal, Don Cristóbal Mus Carreras, Don Miguel Adrover Guasch y Don José Mercadal Pons opinando de este mismo y último modo el Sr. Presidente de esta Junta provincial, quien ha manifestado que del estudio que recientemente ha hecho del asunto ha formado la convicción de que debía participar de este criterio últimamente indicado. Con lo cual y haciendo constar a su vez que los Señores D. Juan Gomila Carreras y Don Lorenzo Pons Pons, han venido sustituyendo respectivamente a Don Juan de Vidal y Olivar y a Don Guillermo de Olives Feliu reemplazando a éste en la Cámara Agrícola referido Sr. Pons Pons, por ser, por lo visto, tesoro de la misma, se extiende la presente, que leída íntegramente fué aprobada firmándola el Sr. Presidente con todos los demás Señores que se han reunido con motivo de la celebración de esta sesión de todo lo cual y el Secretario D. José María Díez Díaz. E. Castaños. Guillermo Gofalons. Juan J. Mesa. P. Andreu Orfila. Miguel Adrover. Juan Pou. Antonio Victory. Lorenzo Carreras. Pons. Lorenzo Pons. Juan Gomila Carreras. Cristóbal Mus Pons. Pedro Pons Vidal. José Mercadal. F. Ponsetí. Enrique Clariana.

Lo que se hace público por medio del presente que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a los efectos acordados.

Dado en Mahón a cuatro de octubre de mil novecientos treinta.—José María Díez y Díez.

Núm. 2053

JUNTA PROVINCIAL

del Censo Electoral.—Sección de Ibiza
Relación de los acuerdos tomados por esta Junta Provincial del Censo Electoral, acerca de las reclamaciones formuladas contra las listas de los términos mu-

nicipales de esta Sección, en sesión celebrada el día veintinueve de septiembre último.

Acto seguido se dió cuenta de las reclamaciones interpuestas contra las listas electorales del término municipal de esta ciudad, leyéndose las presentadas con sus justificantes e informe correspondiente de la Junta Municipal, acordándose por unanimidad incluir en las listas electorales de las Secciones y distrito de dicho término municipal que a continuación se expresan, a los individuos siguientes:

Número de orden.—Apellidos y nombres del elector.—Edad.—Domicilio.—Profesión.—Sabe leer y escribir

Sección 1.ª—Distrito 1.º

- 1 Guasch Planells Juan, 36 años, Santa Faz 4, Jornalero, no.
- 2 Mari Cabanillas Jaime, 30 id., Plaza Luis Tur 15, Comercio, si.
- 3 Mari Ribas Jaime, 30 id., Conquista 7, Jornalero, si.
- 4 Costa Riera Antonio, 26 id., San Antonio 15, Impresor, si.
- 5 Mari Serra José, 35 id., San Antonio 3, Jornalero, no.
- 6 Buñ Juan Juan, 25 id., General Polavieja 2, id., no.
- 7 Escandell Cardona Bartolomé, 49 id., Santa Faz 2, id., no.
- 8 Serra Riera Vicente, 50 id., General Polavieja 3, id., no.
- 9 Torres Mari Antonio, 26 id., S. Cristóbal (C. Pere Came), Labrador, no.
- 10 Torres Ferrer Antonio, 25 id., Plaza Regente Gotarredona 2, Albañil, si.
- 11 Prats Cardona José, 64 id., San Antonio 10, Jornalero, no.
- 12 Ribas Torres Bartolomé, 32 id., Carretera San Antonio, id., no.
- 13 Escandell Prats José, 34 id., General Polavieja 4, id., no.
- 14 Yern Tur Vicente, 25 id., Santa Cruz 7, id., no.
- 15 Torres Tur José, 28 id., Santa Maria 8, id., no.
- 16 Ferrer Tur Vicente, 43 id., P. del Sol, id., no.
- 17 Barruete Elias Maximino, 65 id., Pedro Tur 12, Canónigo, si.
- 18 Belenguer Martínez Vicente, 44 id., Castillo, Militar, si.
- 19 Boned Tur Antonio, 36 id., S. Cristóbal Pou San, Labrador, si.
- 20 Cardona Torres Vicente, 37 id., Pedro Tur 4, Jornalero, no.
- 21 Cardona Olmo Juan, 34 id., Molinos 3, id., si.
- 22 Cardona Mayans José, 39 id., San José, Marinero, si.
- 23 Cardona Ramón Juan, 50 id., Es Gorch, Labrador, no.
- 24 Cerón Noval Quirino, 48 id., San Ciriaco 1, Peatón correos, si.
- 25 Costa Tur Antonio, 65 id., San Rafael 1, Labrador, si.
- 26 Fajarnés Ramón Augusto, 27 id., Pedro Tur 8, Estudiante, si.
- 27 Ferrer Tur Vicente, 45 id., Luis Tur 1, Panadero, si.
- 28 Ferrer Mari José, 28 id., Seminario, Presbítero, si.
- 29 Ferrer Boned Juan, 28 id., E. Piedra, Aserrador, no.
- 30 Juan Juan Vicente, 61 id., Sagrada Familia 3, Jornalero, no.
- 31 Mari Arabí José, 40 id., Carretera S. Jose, id., no.
- 32 Mari Cardona Juan, 26 id., Hort del Bisbe, Albañil, si.
- 33 Mari Reñés Juan, 33 id., San Carlos 14, Herrero, si.
- 34 Planells Costa Juan, 36 id., General Polavieja 20, Labrador, no.
- 35 Pérez Martínez Celestino, 27 id., P. Luis Tur 13, Marinero, si.
- 36 Prats Boned Antonio, 54 id., Puerta Nueva 15, Labrador, si.
- 37 Ribas Ribas Antonio, 37 id., Galamonas, id., si.
- 38 Ribas Planells Juan, 33 id., Es Palmé, id., no.
- 39 Rodríguez Méndez Joaquín, 50 id., San Carlos 13, Marinero, si.
- 40 Tur Roig Miguel, 35 id., Cas Farró, Jornalero, no.
- 41 Torres Boned José, 30 id., Santa Cruz 4, id., si.
- 42 Torres Costa Antonio, 27 id., Juan Román 7, Marinero, no.
- 43 Torres Ribas Juan, 32 id., Pedro Llosas, Canónigo, si.
- 44 Torres Mari Jaime, 38 id., Ignacio Riquer, Marinero, si.
- 45 Torres Ribas José, 30 id., Pedro Llosas, Propietario, si.
- 46 Torres Torres Juan, 29 id., Santa Cruz 34, Jornalero, no.
- 47 Tur Sala Juan, 35 id., Peña 12, Albañil, si.

La Junta acordó también por unanimidad incluir en la misma lista de la Sección 1.ª como elector al individuo que a

continuación se expresa por constar a los Señores Vocales asistentes que tiene más de veinticinco años.

48 Rabona Torrandell Ramón, 62 años, General Polavieja 14, Celador Telégrafos, si.

Sección 2.ª—Distrito 1.º

- 1 Ribas Torres José, 25 años, José Verdura 6, Barbero, si.
- 2 Torres Ribas Lorenzo, 25 id., Plaza Constitución 4, Pescador, no.
- 3 Torres Torres Mariano, 28 id., Virgen 33, Albañil, si.
- 4 Tur Ferrer José, 36 id., P. Pidal 7, Fondista, si.
- 5 Colomar Guasch José, 28 id., Herreros 2, Marinero, no.
- 6 Costa Costa José, 51 id., P. Marino Riquer 3, Cafetero, si.
- 7 Manonellas Grau Juan, 28 id., Plaza Pidal 5, Impresor, si.
- 8 García Rotger Antonio, 44 id., Herreros 4, Motorista, si.
- 9 González Rodríguez Leopoldo, 53 id., Obispo Cardona 14, Marinero, si.
- 10 Pereyra Declaux Antonio, 41 id., Constitución 9, Motorista, si.
- 11 Ramón García Juan, 45 id., Virgen 31, Marinero, si.
- 12 Riera Pujol Miguel, 37 id., P. San Telmo 8, Barbero, si.
- 13 Riera Pujol Vicente, 40 id., P. San Telmo 8, Barbero, si.
- 14 Riera Planells Antonio, 31 id., P. Constitución 12, Jornalero, no.
- 15 Serra Sierra Antonio, 27 id., P. San Telmo 17, Barbero, si.
- 16 Torres Mari Jorge, 26 id., Virgen, Marinero, si.
- 17 Torres Mari Antonio, 26 id., Virgen, Comercio, si.

Sección 3.ª—Distrito 2.º

- 1 Torri Llobet Mariano, 27 años, A. B. Ramón Tur 3, Maestro, si.
- 2 Planells Ferrer Miguel, 40 id., Plaza Canalejas 1, Marinero, no.
- 3 Escandell Boned Juan, 52 id., Castellar 30, Limpiabotas, no.
- 4 Castelló Roselló José, 45 id., J. Torres Guasch 2, Jornalero, si.
- 5 Torres Ramón Juan, 43 id., C. Rosellón 5, Camarero, si.
- 6 Torres Torres José, 27 id., Jaime 1, Albañil, si.
- 7 Mari Mari Esteban, 28 id., Vara de Rey 8, Carpintero, si.
- 8 Colomar Mari Marcos, 42 id., Cruz 24, Médico, si.
- 9 Serra Serra Vicente, 27 id., Montgri 8, Fondista, si.
- 10 Ferragut Roig Vicente, 50 id., Isabel II 9, Capitán Merte, si.
- 11 Ribas Mari Juan, 34 id., Isabel II 10, Maestro, si.
- 12 Salvá Lobo Lorenzo, 29 id., Isabel II 4, Zapatero, si.
- 13 Juan Ferrer Antonio, 70 id., Cruz 17, Dependiente, si.
- 14 Tur Tur Juan, 52 id., Castellar 12, Fondista, si.
- 15 Boned Riera José, 55 id., C. Cruz 19, Jornalero, no.
- 16 Cardona Riera José, 37 id., C. Rosellón 5, Militar, si.
- 17 Escandell Palerm Antonio, 54 id., Obispo Cardona 3, Marinero, no.
- 18 Escandell Pujol Lorenzo, 28 id., Obrador, Marinero, no.
- 19 Escandell Ribas Juan, 55 id., Isabel II 9, Presbítero, si.
- 20 Ferrer Ferrer Antonio, 31 id., Vara de Rey 8, Cafetero, si.
- 21 Ferrer Juan Antonio, 38 id., Castellar 26, Comercio, si.
- 22 Gadea Fernández Joaquín, 32 id., B. Ramón Tur 3, M. Nacional, si.
- 23 Juan Noguera Mariano, 61 id., Paseo Vara de Rey 1, Militar retirado, si.
- 24 Juan Ramón Francisco, 39 id., B. V. Ramón y Vara Rey, Comerciante, si.
- 25 Mari Ferrer Antonio, 34 id., Castellar 11, Marinero, no.
- 26 Mari Torres Juan, 25 id., Vara de Rey 26, Comercio, si.
- 27 Mari Roig Juan, 33 id., Vara de Rey 16, Labrador, si.
- 28 Mestre Martí Julio, 41 id., Rosellón 5, Militar, si.
- 29 Moncada Boned Miguel, 52 id., Montgri 10, Herrero, si.
- 30 Palau Tur Ramón, 27 id., C. Rosellón 6, Cafetero, si.
- 31 Perelló Rigal Joaquín, 36 id., Castellar 5, Sastre, si.
- 32 Planells Tur Juan, 46 id., Calle Prim 15, Chófer, no.
- 33 Roig Mari Antonio, 41 id., Castellar 5, Carpintero, si.
- 34 Roig Torres Juan, 28 id., Vara de Rey 14, Jornalero, no.
- 35 Roig Tur José, 48 id., Cartellar 7, Propietario, si.

- 36 Ripoll Guasch Juan, 25 id., Isabel II 7, Dependiente, si.
- 37 Russo Parodi Salvador, 31 id., Vara de Rey 7, Mecánico, si.
- 38 Salas Tomás Gabriel, 37 id., Vara de Rey 8, Empleado, si.
- 39 Torres Boned Antonio, 30 id., Vara de Rey 8, Dependiente, si.
- 40 Torres Cardona Pedro, 28 id., Castellar, Sastre, si.
- 41 Torres Colomar José, 54 id., Montgri 7, Comercio, si.
- 42 Torres Serra Juan, 27 id., Anibal 9, Panadero, si.
- 43 Tur Boned Vicente, 32 id., C. Rosellón 8, Jornalero, si.
- 44 Tur Soler Antonio, 25 id., C. Juan Torres Guasch, Dependiente, si.
- 45 Tur Soler Lorenzo, 27 id., C. Juan Torres Guasch 12, Oficial Correos, si.
- 46 Vidal Llacer José, 29 id., Vara de Rey 1, Comercio, si.

La Junta acordó por unanimidad incluir como electores en la lista correspondiente a la Sección 3.ª por constar a los Señores Vocales de la misma que tienen más de veinticinco años, y que residen en esta población en donde ejercen su respectivo cargo oficial a los individuos siguientes:

- Soriano Morell Julián, 55 años, Vara de Rey 11, Funcionario del Cuerpo de Telégrafos, si.
- Rovellada Verdú Francisco, 32 id., Vara de Rey 12, Celador de Telégrafos, si.

Sección 4.ª—Distrito 3.º

- 1 Guasch Torres Vicente, 27 años, Santa Lucía 7, Jornalero, no.
- 2 Roig Clotilde Juan, 29 id., Travesía Alta 7, Pescador, no.
- 3 Juan Ferrer José, 33 id., Vicente Soler 3, Marinero, no.
- 4 Mari Serra Juan, 25 id., Garijo 9, Pescador, no.
- 5 Ribas Serra Vicente, 25 id., San Pedro 10, id., no.
- 6 García Pujol José, 27 id., Garijo 6, Marinero, no.
- 7 Tur Tur Juan, 25 id., Alta 31, Pescador, no.
- 8 Tur Tur Miguel, 30 id., Alta 31, id., no.
- 9 Colomar Guasch Antonio, 25 id., Miranda 11, Marinero, no.
- 10 Riera Tur José, 40 id., Garijo 16, Pescador, no.
- 11 Torres Prats Antonio, 64 id., Garijo 17, Jornalero, no.
- 12 Cardona Boned Juan, 27 id., Olózaga 8, Conserje, si.
- 13 Gayard Mari Juan, 43 id., Alta 36, Pescador, si.
- 14 Serra Vingut Mariano, 45 id., Rincón Santa Lucía 5, Marinero, no.
- 15 Ferragut Escandell Vicente, 48 id., Vicente Soler 6, id., si.
- 16 Salvador Claderas Pedro, 32 id., Garijo 12, Guarnicionero, si.
- 17 Arnal Yuste Antonio, 44 id., Olózaga 7, Militar, si.
- 18 Cobos San Francisco Luis, 27 id., Plaza de Buen Aire, Jornalero, si.
- 19 Guasch Torres Vicente, 27 id., Santa Lucía 7, Carpintero, si.
- 20 Mari Roig Pedro, 33 id., Vicente Soler 7, Guardia Municipal, si.
- 21 Oliver Adrover Miguel, 27 id., Calle Alta 18, Jornalero, no.
- 22 Palerm Tur José, 25 id., Garijo, Marinero, no.
- 23 Ros Hernández Manuel, 33 id., Garijo 12, id., si.
- 24 Riera Ribas Juan, 28 id., Vista Alegre 25, Jornalero, si.
- 25 Serra Prats Juan, 25 id., Alta 4, Marinero, si.
- 26 Serra Riera Juan, 37 id., Norte 9, Albañil, si.
- 27 Torres Mari Juan, 64 id., Alta 4, Marinero, no.
- 28 Tur Torres José, 40 id., P. Drasneta 3, Marinero, no.
- 29 Tur Tur Miguel, 31 id., Travesía Peña 10, Jornalero, no.
- 30 Tur Tur Vicente, 28 id., P. Drasneta 1, Barbero, si.

Sección 5.ª—Distrito 3.º

- 1 Ramón Ripoll Juan, 25 años, Libertad 11, Pescador, no.
- 2 Torres Boned José, 33 id., Valencia 12, Marinero, no.
- 3 Canals Costa Vicente, 42 id., Pou 3, Cocinero, si.
- 4 Boned Ferrer José, 25 id., Barcelona 8, Conserje, si.
- 5 Suñer Riera Vicente, 28 id., Valencia 13, Pescador, no.
- 6 Escandell Andinach Lorenzo, 27 id., Valencia 18, id., si.
- 7 Torres Serra Juan, 52 id., Amadeo I-8, E. Prisiones, si.
- 8 Guasch Ferrer Vicente, 26 id., Barcelona 6, Carpintero, si.

- 9 Torres Boned Juan, 28 id., Valencia 12, Marinero, no.
- 10 Ribas Riera Francisco, 32 id., Barcelona 15, Pescador, no.
- 11 Cardona Cardona Sebastián, 28 id., Pou 7, id., si.
- 12 Torres Torres Juan, 27 id., Libertad 26, id., no.
- 13 Boned Tur Antonio, 36 id., Libertad 6, Herrero, si.
- 14 Boned Tur Juan, 31 id., Libertad 10, Jornalero, si.
- 15 Caldentey Ginard Pedro, 38 id., Amadeo I-16, Oficial Aduanas, si.
- 16 Cardona Juan Pedro, 72 id., Libertad 32, Marinero, si.
- 17 Costa Riera Vicente, 29 id., Barcelona 22, Jornalero, si.
- 18 Ferrer Roig Juan, 27 id., Amadeo I-16, Comercio, si.
- 19 Serra Miró José, 37 id., Libertad, Marinero, si.
- 20 Serra Tur Francisco, 59 id., Libertad, id., si.
- 21 Tur Riera Juan, 42 id., Pou 7, Comercio, no.
- 22 Torres Torres José, 27 id., Libertad 29, Marinero, no.
- 23 Torres Mari Antonio, 28 id., Libertad 6, Herrero, si.
- 24 Torres Serra José, 40 id., Libertad 6, Marinero, no.
- 25 Torres Torres Vicente, 41 id., Valencia 28, id., si.
- 26 Tur Torres Juan, 54 id., Libertad 10, Jornalero, no.

Seguidamente se dió cuenta de las reclamaciones interpuestas contra las listas electorales del término municipal de San Juan Bautista, leyéndose las presentadas con sus justificantes e informe correspondiente de la Junta municipal, acordándose por unanimidad incluir en las listas electorales de las Secciones y Distritos de dicho término a los individuos siguientes:

Sección 1.^a—Distrito 1.^o

- 1. Torres Torres Juan, 40 años, Can Vivente Reyet, Labrador, si.
- 2. Roig Torres Juan, 25 id., Sa Taulera, id., no.
- 3. Guasch Mari José, 60 id., Can Perrot, id., no.
- 4. Torres Juan Vicente, 69 id., Can Vicent den Toni Lluqui, id., no.

Sección 2.^a—Distrito 1.^o

- 1. Mari Torres Bartolomé, 50 años, Can Franciscu, Labrador, no.
- 2. Mari Mari Antonio, 57 id., Can Toni de sa Font, id., no.
- 3. Mari Mari Vicente, 56 id., Can Basó, id., no.

Sección 3.^a—Distrito 2.^o

- 1. Torres Costa Juan, 29 años, Can Costa, Labrador, no.
- 2. Roig Escandell Juan, 61 id., Can Juan des Matá, id., si.
- 3. Palau Palau Antonio, 26 id., Can Ros, id., no.
- 4. Tur Tur Antonio, 25 id., Can Toni Mariano, id., no.

Sección 4.^a—Distrito 2.^o

- 1. Roig Tur Bartolomé, 26 años, Can Pou, Labrador, no.
- 2. Mari Torres Antonio, 46 id., Can Rafalet, id., no.
- 3. Tur Torres Juan, 75 id., Can Perdal, id., no.
- 4. Tur Escandell Antonio, 29 id., Can Fluxá, id., no.
- 5. Mari Clapés Juan, 27 id., Es Pucotó, id., no.
- 6. Riera Juan Vicente, 31 id., Cas Cumodu, id., no.
- 7. Mari Tur José, 45 id., Can Rieró, idem, no.
- 8. Mari Costa Antonio, 33 id., Can Cosmi, id., no.
- 9. Ramón Guasch Pedro, 28 id., Can Pere Vildu, id., no.
- 10. Roig Colomar José, 33 id., Can Muliné, id., no.
- 11. Ferrer Serra Antonio, 41 id., Can Bosa, id., no.
- 12. Mari Mari Juan, 27 id., Can Cochú, id., no.
- 13. Planells Costa Antonio, 27 idem, Can Daifa, id., no.
- 14. Tur Mari Mariano, 56 id., Can Fluxá, id., no.
- 15. Tur Costa Pedro, 28 id., Can Perdal, id., no.
- 16. Guasch Colomar Pedro, 25 id., Can Toni Musón, id., no.
- 17. Costa Ferrer Juan, 32 id., Can Bellmunt, id., no.
- 18. Colomar Ramón Antonio, 27 idem, Can J. Pera, id., no.
- 19. Ferrer Guasch, Federico, 37 id., Can Figueretas, id., no.

Denegar la inclusión en las listas elec-

torales de José Ferrer Torres por no justificar su edad y vecindad.

Declarar la exclusión de Vicente Mari Mari de Can Bocas que ocupa el número 80 de la Sección 1.^a; de Juan Torres Torres de Can Sans que ocupa el número 284 de la Sección 1.^a y de Antonio Torres Torres de Can Murenu que ocupa el número 272 de dicha Sección, los dos primeros por haberse acreditado haber fallecido, y el último por no haber cumplido los 25 años; y la exclusión de Juan Escandell Torres (a) Ramona número 13 de la Sección 1.^a por figurar en el número 12 de la misma Sección.

Y por último se acordó también por unanimidad rectificar los nombres de los domicilios con que figuran en las listas electorales, los electores siguientes:

José Torres Torres número 274 de la Sección 1.^a que dice Can Lluch en vez de Can March; el que figura bajo el número 8 que dice Cotche en vez de Cotchu y lo mismo los que figuran bajo los números 9, 83 y 120, igualmente los que figuran bajo los números 92, 95, 98, 132 y 136 que dice Timit en vez de Tirurit, y lo mismo los que figuran bajo los números 55, 56, 72 y 150; y la rectificación también del domicilio de los electores que figuran bajo los números 108 y 113 que dice Colmi en vez de Cosmi; el que figura bajo el número 122 que dice Rapisa en vez de Rafila, el del número 132 que dice Can Pap Timit en vez de Can Pap Tirurit; el que figura bajo el número 143 que dice Can Toni Pugre en vez de Can Toni Negre, y todos de la Sección 1.^a

Seguidamente se dió cuenta de las reclamaciones interpuestas contra las listas electorales del término municipal de San José, leyéndose las presentadas con sus justificantes e informe correspondiente de la Junta Municipal, acordándose por unanimidad incluir en las listas electorales de las Secciones y Distrito de dicho término municipal que a continuación se expresan a los individuos siguientes:

Sección 1.^a—Distrito 1.^o

- 1. Prats Ferrer Antonio, 31 años, Lapi, Labrador, si.
- 2. Prats Planells Jaime, 25 id., Can Jaume Plana, id., si.
- 3. Mari Ribas Juan, 30 id., Can Jeroni, Labrador, si.
- 4. Jasso Gotarradona Pedro, 45 id., Can Berris, Secretario Ayuntamiento, si.
- 5. Planells Tur Vicente, 59 id., Cas Parroquial, C. Párroco, si.
- 6. Ribas Ribas Vicente, 45 id., Can Puvil, Comercio, si.
- 7. Ribas Mari Vicente, 74 id., Can Puvil, Labrador, no.
- 8. Tur Serra Juan, 25 id., Can Vicent den Pou, id., si.
- 9. Ribas Ferrer José, 32 id., Can Miculau, id., si.

Sección 2.^a—Distrito 1.^o

- 1. Ribas Mari Vicente, 25 años, Can Racó, Labrador, no.
- 2. Mari Roselló Vicente, 25 id., Can Barri, Comerciante, si.
- 3. Ferrer Ribas Antonio, 32 id., Can Pap Viña, Labrador, si.
- 4. Ribas Prats José, 29 id., Can Vicent den Curt, id., no.
- 5. Ribas Ribas Antonio, 28 id., Can Masiá, id., no.

Sección 3.^a—Distrito 2.^o

- 1. Torres Tur Vicente, 34 años, Can Pap Jordi, Labrador, si.
- 2. Torres Tur José, 30 id., Can Pap Jordi, id., si.
- 3. Riera Torres Bartolomé, 35 id., La Carroca, id., no.
- 4. Serra Cardona Juan, 48 id., Can Calbet, Labrador, si.
- 5. Costa Colomar Vicente, 27 id., Can Lluís Cabey, id., si.
- 6. Costa Colomar José, 25 id., Can Lluís Cabey, id., si.
- 7. Costa Colomar Antonio, 31 id., Can Lluís Cabey, id., no.
- 8. Costa Torres Juan, 62 id., Can Lluís Cabey, id., no.
- 9. Riera Orvay Juan, 31 id., Can Andreuet, id., no.
- 10. Torres Ramón Bartolomé, 32 id., Can Pinet, id., no.
- 11. Cardona Riera Antonio, 36 id., Can Vicent Cardunet, id., no.
- 12. Costa Torres Juan, 42 id., Can Respais, id., no.
- 13. Mari Prats José, 32 id., Can Bañerich, id., no.
- 14. Escandell Guasch José, 33 id., Can Gall, id., no.
- 15. Cardona Torres Antonio, 50 id., S'olivá, id., no.
- 16. Roig Cardona Juan, 60 id., Can Jaume, id., no.
- 17. Juan Ferrer Pedro, 34 id., Can Vicent den Lapi, id., si.

- 18 Torres Mari Bartolomé, 65 id., Can Chuneu, Jornalero, si.
- 19 Torres Tur Antonio, 47 id., Es Turrent, Labrador, no.
- 20 Juan Ramón Antonio, 54 id., Can Toni des Farré, Labrador, no.
- 21 Ramón Torres José, 25 id., Can Micaleta, id., no.
- 22 García Barón Martín, 29 id., Torre Blanca, id., no.
- 23 Costa Torres Juan, 40 id., Can Costa, id., no.
- 24 Tur Torres Pedro, 50 id., Can Guerchu, id., no.
- 25 Ribas Tur José, 60 id., Cana Vicenta, Albañil, no.
- 26 Torres Torres, Mariano, 54 id., Can Mariano Petit, id., no.
- 27 Prats Mari Antonio, 42 id., Es Mix Ters, Comercio, si.

Sección 4.^a—Distrito 2.^o

- 1. Boned Costa José, 41 años, Es Puchet (Sal Rosa), Labrador, no.
- 2. Jordán Over Cristóbal, 33 id., Can Cristoful, Albañil, no.

Y por último se acordó también por unanimidad las rectificaciones siguientes:

Que el elector José Torres Torres que figura continuado en la lista de la Sección 1.^a Distrito 1.^o con el apodo de la Casa Can Torres des Pririr en vez de Can Pis; que el elector que figura en la lista de la Sección 2.^a con el nombre y apellidos de Guillermo Ribas Torres, en vez de Antonio Ribas Torres de Can Toni des Truy, y que el elector que figura en la lista de la Sección 3.^a con el nombre y apellidos Bonet Escandell Boned, debe decir Bartolomé Bonet Escandell de Can Buned.

Acto continuo se dió cuenta de las reclamaciones interpuestas contra las listas electorales del término de Santa Eulalia del Rio, leyéndose las presentadas con sus justificantes e informe correspondiente de la Junta Municipal, acordándose por unanimidad incluir en las listas electorales de las Secciones y Distrito de dicho término municipal que a continuación se expresan, a los individuos siguientes:

Sección 1.^a—Distrito 1.^o

- 1. Noguera Torres Juan, 45 años, Can Durbán, Labrador, no.
- 2. Yern Tur Bartolomé, 27 id., Can Musón de ses Peñes, Jornalero, no.
- 3. Torres Juan Vicente, 51 id., Can Recunet, Labrador, no.
- 4. Ramón Ribas Bartolomé, 53 id., Cas Coix Guasch, id., no.
- 5. Torres Torres Vicente, 30 id., Can Font, id., no.
- 6. Torres Torres Antonio, 25 id., Can Font, id., no.
- 7. Tur Costa José, 43 id., Se Berraque den Guasch, id., no.
- 8. Torres Torres Juan, 36 id., Quesetes den Guasch, Jornalero, no.
- 9. Guasch Guasch Antonio, 48 id., Can Racunet, Labrador, no.
- 10. Riera Clapés Antonio, 47 id., Cases noves den Riera, id., no.
- 11. Torres Ramón Antonio, 47 id., Can Agustí, id., no.
- 12. Ribas Ramón Antonio, 56 id., Can Sarchent, id., no.
- 13. Ferrer Torres Juan, 66 id., Casetas den Teronches, id., no.
- 14. Mari Tur Juan, 26 id., Can Pulvuré, Herrero, si.
- 15. Torres Colomar Pedro, 33 id., Can Lluens des plá, Labrador, si.
- 16. Noguera Cardona Juan, 28 id., Can Picase, id., no.
- 17. Ribas Serra Antonio, 29 id., Can Sarchent, id., no.
- 18. Mari Clapés Juan, 27 id., Cas Ma llorquí, id., no.
- 19. Noguera Boned Vicente, 31 id., Can Chicú Durbán, id., no.
- 20. Noguera Boned Mariano, 27 id., Can Pep Benet, id., no.
- 21. Boned Serra José, 34 id., Can Vicent den Sala, id., no.
- 22. Mari Torres Antonio, 31 id., Cas Mestre, id., no.
- 23. Mari Torres José, 34 id., Can Coll de Baix, id., no.
- 24. Serra Ramón Antonio, 28 id., Can Armat de Baix, id., no.
- 25. Ramón Guasch Juan, 26 id., Can Ramón de Baix, id., no.
- 26. Torres Costa Miguel, 69 id., Can Font, id., no.
- 27. Riera Tur José, 29 id., Can Guasch, id., no.
- 28. Tur Ribas José, 27 id., Can Toni den Pap Recó, id., no.
- 29. Tur Tur Antonio, 62 id., Can Toni den Pap Recó, id., no.
- 30. Guasch Mari Antonio, 34 id., Can Musón de can Roig, id., si.

También se acordó por unanimidad la exclusión de los electores, Colomar Clapés Bartolomé, Can Truy, que figura en

las listas bajo el número 51 y de Vic Ribas Francisco, Can Chicú Viech, que figura bajo el número 285 de la primera sección por haber fallecido.

Sección 2.^a—Distrito 1.^o

- 1. Juan Clapés Francisco, 51 años, Tanqueta, Retirado, si.
- 2. Ribas Noguera Juan, 47 id., Ribetas de Arabí, Carpintero, si.
- 3. Juan Torres Vicente, 87 id., Masiá, Minero, no.
- 4. Serra Roig Mariano, 61 id., C. Jaime Can Miculau, Jornalero, no.
- 5. Clapés Juan Antonio, 34 id., Cantó, Labrador, si.
- 6. Torres Cardona José, 34 id., Chusapi, id., no.
- 7. Torres Serra Vicente, 66 id., Quescais, Marinero, si.
- 8. Serra Juan José, 39 id., Can Teyes, Jornalero, no.
- 9. Alcover Ramón Antonio, 25 id., Can Funtanella, Labrador, si.
- 10. Riera Juan Mariano, 29 id., Cumodu, id., no.
- 11. Riera Juan Vicente, 41 id., Cumodu, id., no.
- 12. Colomar Juan José, 32 id., Gabriel, id., no.
- 13. Guasch Torres Antonio, 25 id., Annete, id., no.
- 14. Guasch Torres Juan, 29 id., Annete, id., si.
- 15. Mari Ferrer Antonio, 78 id., Toni Perdal, id., no.
- 16. Mari Roig Pedro, 80 id., Can rreró, id., no.
- 17. Boned Costa José, 31 id., Cas noves den March, id., no.
- 18. Juan Serra Juan, 26 id., Can den Cosmi, id., si.
- 19. Mari Mari Jaime, 51 id., Can lip, id., no.
- 20. Juan Noguera Vicente, 34 id., Can Vicent den Ros des Puet, id., no.
- 21. Mari Mari Antonio, 38 id., Can Pere Querreró, id., no.
- 22. Torres Tur José, 25 id., Prat Fite, id., no.

Se acuerda también por unanimidad rectificar los errores siguientes, que el elector José Ramón Clapés que figura en las listas con el número 158 debe decir como queda manifestado en vez de José Ramón Planells y el que figura bajo el número 3 Antonio Boned Clapés debe decir Antonio Clapés Boned.

Sección 3.^a—Distrito 1.^o

- 1. Mari Escandell Juan, 71 años, Can Toni Merés, Labrador, no.
- 2. Mari Ferrer José, 44 id., Can dreu Juan, id., no.
- 3. Juan Escandell José, 51 id., Can Boixa, Jornalero, no.
- 4. Juan Ferrer Antonio, 53 id., Can Gat, Propietario, si.
- 5. Mari Mari Pedro, 64 id., Can Labrador, no.
- 6. Ferrer Colomar Vicente, 27 id., Can Lluqui, id., no.
- 7. Mari Ferrer José, 43 id., Can de sa Font, id., no.
- 8. Farriol Riba Magin, 35 id., Can los, M. Nacional, si.

Sección 4.^a—Distrito 2.^o

- 1. Riera Boned Jaime, 25 años, Cullet, Labrador, no.
- 2. Boned Torres Antonio, 53 id., Bunet, id., no.
- 3. Tur Bonet José, 30 id., Can id., no.
- 4. Torres Roig Juan, 43 id., Can For-Nou, id., no.
- 5. Planells Riera Juan, 59 id., Juan den Roig des Puig, id., no.
- 6. Riera Tur Antonio, 30 id., Can Farré, id., no.
- 7. Riera Boned José, 41 id., Es id., no.
- 8. Riera Boned Antonio, 30 id., Es llet, id., no.
- 9. Torres Ferrer Juan, 72 id., Can rres, id., no.
- 10. Tur Palau Vicente, 57 id., Can Truy, id., no.
- 11. Torres Ferrer Vicente, 68 id., Partit, id., no.
- 12. Riera Torres Juan, 57 id., Can rete, id., no.
- 13. Roig Noguera Juan, 31 id., Can pas, id., no.
- 14. Torres Roig Juan, 51 id., Can nió, id., no.
- 15. Rosselló Ferrer Juan, 28 id., Cristoful, id., no.
- 16. Roig Torres Antonio, 48 id., Es id., no.
- 17. Clapés Boned Juan, 29 id., Can nells, id., no.
- 18. Planells Torres Pedro, 35 id., Pineda, id., no.
- 19. Serra Costa Antonio, 26 id., Furnet, id., no.

20 Serra Torres Vicente, 28 id., Cas
Viduet Lluqui, id., no.
21 Torres Roig Antonio, 25 id., Fruite-
ra, id., no.
22 Roig Bufi Juan, 27 id., Can Pau de
Baix, id., no.
23 Boned Torres Juan, 25 id., Can Bu-
net, id., no.
24 Serra Costa Vicente, 29 id., Can
Fornet, id., no.
25 Riera Tur Juan, 30 id., Can Forn-
net, id., no.
26 Boned Torres Juan, 25 id., Cas Ga-
ra, id., no.
27 Riera Serra Antonio, 56 id., Can
Casmi Prats, id., no.
28 Boned Torres Antonio, 52 id., Can
Fornet, id., no.
29 Ferrer Torres Juan, 48 id., Can
Marxoch, id., no.
30 Ferrer Torres Antonio, 53 id., Can
Toni Rafal, id., no.
31 Tur Alcover Juan, 51 id., Can San-
chich, id., no.
32 Serra Torres Francisco, 38 id., Cas
Vay, id., no.

Sección 5.^a—Distrito 2.^o
1 Riera Prats José, 25 años, Can Ca-
brit, Labrador, no.
2 Mari Tiera Antonio, 68 id., Can Ba-
sch, id., si.
3 Arabi Mari José, 70 id., Can Brodi,
id., no.
4 Tur Ventura Antonio, 28 id., Cas
Puntasé, id., no.
5 Palau Torres Juan, 31 id., Can Fita,
id., no.
6 Planells Cardona Rafael, 44 id., Can
Gambra de Baix, id., no.
7 Ribas Boned José, 46 id., Es Vivé,
Peón Caminero, si.
8 Tur Tur Antonio, 28 id., Can Andreu
Fita, Labrador, no.
9 Costa Tur José, 66 id., Can Taltu-
vuit, id., no.
10 Cardona Ramón Antonio, 27 id.,
Can Miquelet, id., no.
11 Tur Roig Rartolomé, 29 id., Can
Rafalet, id., si.
12 Prats Costa Juan, 47 id., Hort Nou
de Can Arabi, id., si.
13 Guasch Juan Vicente, 46 id., Can
Carradó, id., si.
14 Serra Torres Vicente, 36 id., Can
Sani, id., si.
15 Clapés Juan Vicente, 28 id., Cas
Gorch, id., no.
16 Mari Torres Antonio, 44 id., Cas
Mut, id., no.
17 Boned Torres Vicente, 36 id., Cane
Palavé, id., no.
18 Tur Tur Bartolomé, 47 id., Can Se-
llerás de Baix, id., no.
19 Cardona Cardona Antonio, 29 id.,
Can Ramunsillu, id., no.
20 Clapés Bufi Juan, 30 id., Can Pep
Buté, id., no.
21 Costa Serra Vicente, 53 id., Can
Sarchent, id., no.
22 Ripoll Torres José, 44 id., Can Go-
rre, id., no.
23 Riera Serra Vicente, 47 id., Can
Sarchent, id., no.
24 Cardona Rosselló Antonio, 64 id.,
Can Ramunsillu, id., no.
25 Clapés Clapés José, 28 id., Cases
Gayetanes, id., si.
26 Clapés Clapés Juan, 32 id., Cane
Marque, id., si.
27 Juan Ferrer Vicente, 26 id., Can
Ramón, id., no.
28 Tur Roig Bartolomé, 31 id., Can
Pap Rafalet, id., no.
29 Torres Bufi Antonio, 58 id., Can
Chusep, id., no.
30 Mari Cardona José, 43 id., Ses To-
rres den Llumbart, id., no.
31 Mari Cardona Juan, 40 id., Can
Jaume Serra, id., no.
32 Serra Prats Juan, 53 id., Cane Ven-
ture, id., no.
Acordándose también por unanimidad
excluir de las listas electorales de dicha
Sección Bartolomé Juan Clapés, Antonio
Palau Rosselló, Antonio Riera Torres y
Simón Rosselló Tur que figuran en las
mismas bajo los números 157, 203, 264 y
299 respectivamente por haber fallecido.
Seguidamente se dió cuenta de las re-
clamaciones interpuestas contra las listas
electorales del término de San Antonio
Abad, leyéndose las presentadas con sus
justificantes e informe correspondiente de
la Junta Municipal, acordándose por una-
nidad incluir en las listas electorales
de las Secciones y Distrito de dicho tér-
mino municipal que a continuación se ex-
presan a los individuos siguientes:
Sección 1.^a—Distrito 1.^o
1 Boned Boned Miguel, 38 años, C.
Juan Román 4, Labrador, no.
2 Ribas Ramón José, 25 id., C. Ri-
quer Marino 10, Pescador, no.

3 Costa Costa José, 51 id., San Vicen-
te 6, Propietario, si.
También se acordó por unanimidad se
rectifique el segundo apellido del elector
José Costa Boned que figura en la lista
bajo número 84, con el de Costa en vez
de Boned, así como el nombre del elector
que figura en la lista bajo el número 302,
Antonio Ribas Ribas en vez de Juan Ri-
bas Ribas.

Sección 3.^a—Distrito 2.^o
1 Bufi Serra Juan, 39 años, Calle Pe-
re Toni, Labrador, si.
2 Ramón Ribas Mariano, 27 id., Es
Puig des Carbó, id., si.

Sección 4.^a—Distrito 2.^o
1 Boned Tur Antonio, 40 años, Can
Jordi, Labrador, no.
Y por último se acordó también por
unanimidad denegar la exclusión de las
listas del censo electoral del Distrito 2.^o
Sección 4.^a, de los electores que figuran
en ellas, José Mari Mari de Can Vicent
Guillem, José Mari Roig de Can Vicent
Guillem, Juan Torres Prats de Can Pujol,
Mariano Ramón Guasch de Can Pap Tan-
ca y Mariano Ramón Torres de Can Pap
Tanca, en atención a que figurando ins-
critos dichos individuos en las listas pro-
visionales ultimamente formadas, debió
tenerse en cuenta para ello la vecindad
de dichos electores, cuya exclusión se so-
licita.

Acto continuo se dió cuenta de las re-
clamaciones formuladas contra las listas
electorales del término de Formentera,
leyéndose las presentadas con sus justi-
ficantes e informe correspondiente de la
Junta Municipal acordándose por unani-
midad incluir en las listas electorales de
las Secciones y Distrito de dicho término
municipal que a continuación se expresan,
a los individuos siguientes:

Sección 1.^a—Distrito 1.^o
1 Escandell Ferrer Jaime, 58 años,
Can Jaume Juana, Labrador, no.
2 Planells Tur Antonio, 27 id., Can
Salvadó, id., no.
3 Planells Tur José, 25 id., Can Sal-
vadó id., no.
4 Roig Mari Feliciano, 26 id., Can
Manuel Paya, id., no.
5 Serra Mayans Antonio, 27 id., Can
Pap den Corde, Marinero, no.

También se acordó por unanimidad
rectificar el nombre del elector que apa-
rece inscrito al número 95 de la Sección
1.^a, en el sentido de ser Francisco en vez
de Ignacio.

Sección 2.^a—Distrito 2.^o
1 Guasch Ferrer Vicente, 47 años, La
Revista, Labrador, no.
Y para su publicación en el BOLETIN
OFICIAL de esta provincia, a los efectos
del Real Decreto de 24 de agosto último,
se expide el presente en Ibiza a seis de
octubre de mil novecientos treinta.—El
Presidente, Carmelo Miquel.

Núm. 2286
COMITE PARITARIO LOCAL
DE TRANVIAS DE PALMA
Este Comité en su sesión extraordina-
ria en 1.^a convocatoria de 3 del actual
adoptó los acuerdos siguientes:
1.^o Aprobar acta anterior; y
2.^o Designar los cargos en la forma
siguiente:
Vicepresidente 2.^o, D. Rafael de Lacy.
Tesorero, Don Jaime Guasp.
Contador, Don Juan Siquier.
Vicesecretario, Don Pedro Durán.
Inspector Patrono, D. Gabriel Esteva.
Inspector Obrero, Don Juan Siquier.
Ponencia Sanciones, D. Jaime Guasp.
Id. id., Don Rafael de Lacy.
Id. id., Don Antonio Regis.
Id. id., Don Pedro Durán.
Vocal de la Junta Administrativa del
local Don Rafael de Lacy.
Palma 4 de octubre de 1930.—El Pre-
sidente, Alejandro de Paz.

Núm. 2296
COMITE PARITARIO
de Tracción a Sangre de Baleares
Este Comité en su sesión Plenaria de 6
del actual, adopto por unanimidad los
acuerdos siguientes:
1.^o Aprobar el acta anterior.
2.^o Nombrar Vocal de la Junta Ad-
ministrativa del local a D. José Seguí.
3.^o Aprobar el horario de invierno; y
4.^o Nombrar nuevo Vocal patrono
Inspector, designando para dicho cargo
a D. José Seguí Sabater.
Palma 7 de octubre de 1930.—El Pre-
sidente, Alejandro de Paz.

Núm. 2297
Este Comité en sesión plenaria del día
de ayer, acordó por unanimidad que a
partir del día 15 del actual rija el siguien-
te horario.
Para los carreteros de plaza: de 7 y
media a 12 y de 13 y media a 17 y me-
dia.
Para los carreteros de almacén: De 8
a 13 y de 14 y media a 17 y media.
Peonaje: El mismo que los carreteros
del ramo a que pertenezcan.
Lo que se hace público para general
conocimiento y advirtiéndolo a los señores
Patronos del ramo que de no sujetarse a
él rigurosamente incurrirán en sanción.
Palma 7 de octubre de 1930.—El Pre-
sidente, Alejandro de Paz.

Núm. 2285
AYUNTAMIENTO DE ALAYOR
POLICIA URBANA.—Habiendo acudido
a este Ayuntamiento el vecino Bartolomé
Palliser Piris, en solicitud de permiso pa-
ra instalar un motor eléctrico de 1 H. P.
en la casa n.º 47 de la calle de las Parras
para la industria de panadería, se anun-
cia al público que a tenor de lo prevenido
en las disposiciones vigentes, que el expe-
diente que se instruye al efecto permane-
cerá expuesto al público en la Secretaría
de este municipio por término de quince
días a contar de la inserción de este
anuncio en el B. O. de la Provincia a fin
de que pueda ser examinado y presentar
contra el mismo las reclamaciones y ob-
servaciones que estime pertinentes.
Alayor 3 octubre 1930.—El Alcalde,
Cosme Trémol.

Núm. 2291
AYUNTAMIENTO DE PUIGPUÑENT
Formada la Matrícula Industrial y de
Comercio de esta localidad para el próxi-
mo año 1931, permanecerá expuesta al
público a efectos de reclamación en la
Secretaría de este Ayuntamiento durante
el plazo de 15 días hábiles, empezando a
contar desde el siguiente al que aparezca
inserto este anuncio en el B. O. de esta
provincia, pasado dicho plazo no se ad-
mitirá ninguna.
Puigpuñent 6 octubre de 1930.—El Al-
calde, Antonio Crespi.

Formado por el Ayuntamiento y Junta
Pericial de este pueblo el Reparto de la
contribución territorial, rústica, colonia y
pecuaria, como también los Padrones del
Registro fiscal de edificios y solares de
este término municipal para el próximo
año 1931, permanecerán expuestos al pú-
blico a efectos de reclamación en la Se-
cretaría de este Ayuntamiento por espa-
cio de ocho días hábiles, contados desde
el siguiente al de la inserción de este
anuncio en el B. O. de la provincia.
Puigpuñent 6 octubre 1930.—El Alcal-
de, Antonio Crespi.

Núm. 2309
AYUNTAMIENTO DE SANCELAS
Formados los Padrones de la Patente
Nacional de Automóviles correspondien-
tes a las clases A, B y C para el próximo
año de 1931, permanecerán expuestos al
público en la Secretaría de este Ayunta-
miento durante quince días hábiles conta-
dos desde el siguiente al de la inserción
en el B. O. de esta provincia, a efectos de
reclamación.
Sancellas 7 de octubre de 1930.—El
Alcalde, Antonio Bibiloni.

Núm. 2310
AYUNTAMIENTO DE CAMPOS
DEL PUERTO
Formados los pliegos de condiciones
para contratar mediante subasta los ar-
bitrios municipales denominados Puestos
de la Plaza, Matadero, Corral Común y
Casa Cas Donat de la Font Santa para el
próximo año de 1931, estarán expuestos
al público por espacio de ocho días en la
Secretaría de este Ayuntamiento a efec-
tos de reclamación que empezarán a con-
tar desde el día siguiente al en que apa-
rezca inserto este anuncio en el B. O.
de la provincia.
Campos del Puerto a 6 de octubre de
1930.—El Alcalde, Antonio Burguera.

Núm. 2312
AYUNTAMIENTO DE SOLLER
Formada la Matrícula Industrial, de
Comercio y Profesiones de esta ciudad,
para el próximo ejercicio de 1931 perma-
necerá expuesta al público a efectos de
reclamación en la Secretaría de este
Ayuntamiento por término de diez días

hábiles contados desde el siguiente al de
la inserción de este anuncio en el B. O.
de esta provincia, durante cuyo plazo
serán admitidas todas las que se presen-
ten y resueltas después conforme está
dispuesto en el R. D. de 11 de mayo de
1926 y R. O. de 22 del mismo mes y año.
Sóller 8 de octubre de 1930.—El Alcal-
de, Miguel Colom.—El Secretario, Gui-
llermo Marqués.

Núm. 2321
Habiendo sido formados el reparto de
la contribución territorial de Rústica y Pe-
cuaria y la lista cobratoria del Registro
Fiscal de Edificios y Solares de este tér-
mino municipal para el próximo año de
1931, quedan expuestos dichos documen-
tos al público, a efectos de reclamación
en la Secretaría de este Ayuntamiento,
por el plazo de ocho días a contar desde
el siguiente al en que se publique este
anuncio en el B. O. de la provincia.
Sóller, 9 de octubre de 1930.—El Alcal-
de accidental, José Bauzá.—P. A. de la
J. P. del C.—El Secretario accidental, Mi-
guel Oliver.

Núm. 2311
AYUNTAMIENTO DE BUÑOLA
ANUNCIO.—En la Sala Capitular de
este Ayuntamiento y a las ocho horas del
primer día hábil siguiente a los veinte
transcurridos desde el de la inserción del
presente en el B. O. de la provincia, ante
el Tribunal de subasta constituido en la
forma dispuesta por el artículo 5.^o del
Reglamento sobre obras y servicios por en-
tidades municipales de 2 de julio de 1924 y
con arreglo a las Instrucciones para la
adaptación del régimen de los montes de
los pueblos al Estatuto municipal, sus re-
glamentos, condiciones generales, econó-
micas y las facultativas que se hallan in-
sertas en el B. O. de esta provincia núme-
ro 9947 correspondiente al 11 de septiem-
bre último, publicadas por el Sr. Inge-
niero Jefe accidental del Distrito forestal
de Barcelona, Gerona y Baleares y que
se hallan de manifiesto en la Secretaría de
esta Corporación, tendrán lugar las sub-
astas de dos mil pinos maderables y cua-
trocientas encinas del monte comunal de
esta villa, cuyos árboles serán subastados
en lotes de doscientos cada uno por el
tipo de tasación siguiente:

Lote 1.—Comellá den Cupi, 200 pinos,
3.000 pesetas.
Lote 2.—Baix des Través, 200 pinos,
3.000 pesetas.
Lote 3.—Demunt s'astaparet, 200 pi-
nos, 3.000 pesetas.
Lote 4.—Demunt es basol d'en Puñit,
200 pinos, 3.000 pesetas.
Lote 5.—S'asbasetes, 200 pinos, 3.000
pesetas.
Lote 6.—Demunt es sal d'en Jane, 200
pinos, 3.000 pesetas.
Lote 7.—Basol den masete, 200 pinos,
3.000 pesetas.
Lote 8.—Darrera se Cova de saigo, 200
pinos, 3.000 pesetas.
Lote 9.—Peña del llamp, 200 pinos,
3.000 pesetas.
Lote 10.—Coco des bou, 200 pinos, 3.000
pesetas.
En la coma Gran un lote de 200 enci-
nas, 2.000 pesetas.
En el Comellá den Cupi, otro lote de
200 encinas, 2.000 pesetas.
Si las pimeras subastas quedan desier-
tas se celebrarán segundas subastas a los
dos días siguientes de la celebración de
aquellas a la misma hora indicada y ba-
jo el mismo tipo de tasación.
Lo que se anuncia en este B. O. para
conocimiento de las personas a quienes
pueda interesar.
Buñola a 8 de octubre de 1930.—El Al-
calde, Lorenzo Tous.

Núm. 2313
AYUNTAMIENTO DE ESTELLENCHS
Formado el padrón de la Matrícula
Industrial y de comercio de este Munici-
pio, para el próximo ejercicio de 1931,
permanecerá expuesto al público, a efec-
tos de reclamación, en la Secretaría de
este Ayuntamiento, durante el plazo de
quince días hábiles a contar desde el si-
guiente al de la inserción del presente
anuncio en el B. O. de esta provincia.
Estellenchs 6 de octubre de 1930.—El
Alcalde, Bernardo Alemany.

Núm. 2322
AYUNTAMIENTO DE BINISALEM
Aprobado por el Ayuntamiento pleno
el presupuesto municipal extraordinario
para el ejercicio económico de 1930, es-
tará de manifiesto al público en la Secre-
taria de este Ayuntamiento por espacio

de quince días, durante cuyo plazo y tres días más, podrán los vecinos presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 300 y siguientes del Estatuto municipal vigente.

Binisalem a 9 de octubre de 1930.—El Alcalde, Jaime Martí.

Núm. 2329

AYUNTAMIENTO DE MAHON

Comisión Municipal Permanente.

Aprobado por esta Comisión permanente, en sesión de 8 del actual, el proyecto de Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1931, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de ocho días hábiles a contar de la inserción de este anuncio en el B. O. de la Provincia.

Durante el expresado plazo y otros ocho días siguientes, podrán formularse ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Mahón 10 octubre de 1930.—El Alcalde, Mateo Seguí.

Núm. 2275

AUDIENCIA PROVINCIAL DE PALMA

Nota de los procesados y reos declarados rebeldes durante el tercer trimestre de 1930.

Juana Amaya Gimenez, delito de estafa, declaración de rebeldía el 1.º de julio 1930 decretada por la Audiencia, fecha de la requisitoria en la que se expresan las circunstancias personales del rebelde el 20 mayo 1930.

Francisco Mateu Aragonés, delito de estafas, declaración de rebeldía el 21 julio 1930 decretada por la Audiencia, fecha de la requisitoria en la que se expresan las circunstancias personales del rebelde el 10 abril 1930.

Nieves Rins Comas, delito de robo, declaración de rebeldía el 27 agosto 1930 decretada por la Audiencia, fecha de la requisitoria en la que se expresan las circunstancias personales del rebelde el 21 junio 1930.

Andrés García Abad, delito de rapto, declaración de rebeldía el 30 agosto de 1930 decretada por la Audiencia, fecha de la requisitoria en la que se expresan las circunstancias personales del rebelde el 20 junio 1930.

Palma 6 octubre de 1930.

Núm. 2300

Don Adolfo Fernández Moreda y Martínez Chacón, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Lonja de esta ciudad.

En méritos del presente edicto y en los autos declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Procurador Don Bartolomé Bennaser en representación de Don Francisco Barnes Delgado contra los herederos de Don José Frontera Marqués y como tales los menores Don Arturo Juan; Don José Rafael; Doña Margarita María Adela y Doña María de las Mercedes Adela Frontera y Alsieux, representadas por su tutor Don José Oliver Frontera, hoy en ejecución de sentencia por los trámites de la vía de apremio, se saca a pública subasta, por término de veinte días la finca que se dirá, ajustándose el remate a las condiciones que más abajo se expresan y señalándose para el mismo el día siete de noviembre próximo y hora de las once en la sala Audiencia de este Juzgado calle de San Miguel 86.

FINCA

Urbana, sita en la calle de Caro, números 38, 40 y 42 de esta ciudad, Arabal de Santa Catalina, lindante por Norte con los solares números 13, 16, 17 y 18, por Este con el número 7, por Sur con calle y por Oeste con parte de lo vendido a Don Gabriel Santandreu, todo del plano del establecimiento de Son Antich, valorada en cuarenta y cinco mil pesetas.

Condiciones de subasta

Se saca a pública subasta la descrita finca por segunda vez y con la rebaja del veinte y cinco por ciento del tipo en que se halla valorada.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor que

se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación o en su caso como parte del precio de venta.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, el cual podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Se saca a pública subasta la descrita finca sin suplir previamente la falta de títulos, hallándose unido a los autos la certificación del Registro, la que estará de manifiesto en la Secretaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Los gastos de remate y subasta y consiguiente escritura de transpaso serán de cargo del rematante.

Palma de Mallorca a primero octubre de mil novecientos treinta.—Adolfo Fernández Moreda.—Ante mí, Juan Bestad.

Núm. 2288

Por el presente edicto se cita a todas cuantas personas que puedan proporcionar datos de identificación del individuo que se suicidó el treinta de septiembre último, lanzándose desde lo más alto de la Torre del Archiducque, sita en Bañalbufar, el cual dijo llamarse Antonio Serra, y que vestía pantalón de lista rayado, color oscuro, americana azul, alpargatas, aparentando una edad de treinta y cinco años, y siendo de estatura baja, y que dijo ser natural de Santa María, para que en el término de diez días a contar desde el siguiente de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración en el sumario que sobre dicho hecho me hallo instruyendo con el número 59 del corriente año; bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho si no lo verifican.

Por el presente se instruye a los parientes o herederos del interfecto del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Palma cuatro octubre de mil novecientos treinta.—Adolfo F. Moreda.—El Secretario, Juan Bestad.

Núm. 2306

Don Gaspar Pons Vicens, Juez Municipal de la villa de Binisalem, provincia de Baleares.

Por el presente se anuncia la celebración para el día veinte de octubre próximo y hora las once en el local que ocupa en Binisalem este Juzgado municipal, de la subasta de un automóvil marca «Aurea» número 10.713, embargado a don Miguel Payeras Bosch, en autos juicio verbal promovidos sobre reclamación de cantidad por Don Juan Fullana Mulet, bajo las siguientes condiciones:

1.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.º Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, pero para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto el diez por ciento efectivo del valor de los bienes que han sido justipreciados en setecientas pesetas pues sin tal requisito no serán admitidas, devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate excepto la del mejor postor que se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta.

3.º El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas sin necesidad de consignar depósito previo.

4.º El Automóvil embargado, objeto de subasta se halla depositado en Binisalem, en poder D. Antonio Moyá Pons, calle del General Morant, número veinte y dos, donde podrá ser visitado.

Binisalem a veinticuatro de septiembre de mil novecientos treinta.—Gaspar Pons.—El Secretario, José Pons.

Núm. 2293

REGIMIENTO MIXTO ARTILLERIA DE MALLORCA

Debiendo proceder este Regimiento a la venta en pública subasta oral de pujas a la llana de una yegua de desecho, cuyo acto tendrá lugar el día 17 del actual y hora de las 12 en el Cuartel de San Pedro, se hace saber para conocimiento del público, teniendo presente que solo se admitirá la concurrencia a los que acrediten ser agricultores y ganaderos, mediante la presentación de los correspondientes

recibos de contribución rústica o pecuaria según se previene en la R. O. Cr. de 11 de julio de 1916 (C. L. n.º 144).

Palma 6 de octubre de 1930.—El Comandante Mayor, Indalacio Alonso.

Núm. 2302

SECCION TROPAS

DE SANIDAD MILITAR DE MALLORCA

Subasta.—El día 20 del actual a las 11 de la mañana en el lugar que ocupan las cuadras de esta Unidad, Calle Font y Monteros esquina Reina Esclaramunda, se procederá a la venta en pública subasta de dos mulos de desecho, cuyo acto será público y oral por medio de pujas a la llana no inferiores a una peseta y serán rechazadas las proposiciones que no cubran la tasación, siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe de anuncios.

Núm. 2277

JUNTA DE PLAZA Y GUARNICION DE MALLORCA

En virtud de las facultades que concede la R. O. C. de 19 de noviembre de 1924 (D. O. n.º 262), y R. O. de 13 de marzo de 1925 (D. O. n.º 58) el día 27 a las diez y media de la mañana, tendrá lugar en el Gobierno militar de esta Isla, la adquisición por gestión directa de los artículos que se expresan a continuación y en las cantidades necesarias al servicio, con destino al Parque de Intendencia de esta Plaza.

Los que tengan existencias de los artículos y deseen les sean adquiridos, pueden remitir notas de precios a la Secretaría de esta Junta de Plaza sita en el Gobierno Militar, Plaza de Atarazanas, en horas de oficina, hasta media hora antes de la anunciada para el acto, acompañando muestras de los artículos y último recibo de la contribución industrial y para las harinas, presentarán los análisis correspondientes hechos por un Laboratorio Oficial; no presentando aquellas que no reúnan las condiciones que determina el Real Decreto de 14 de septiembre de 1920 (Gaceta de Madrid n.º 273).

El vendedor a quien se le efectúe una compra queda obligado a ingresar el artículo o artículos dentro el plazo que se le señale y si no lo hiciera, vendrá obligado a satisfacer la diferencia que en más resulte con la compra que la Junta realice, por su falta de entrega, y lo mismo si las harinas fuesen rechazadas por no reunir condiciones en la prueba o los análisis no coincidieran con los de las muestras.

Los gastos de este anuncio, serán a cuenta de los vendedores y a prorrato con arreglo al importe de las adquisiciones; así como el de los análisis hechos por el Laboratorio Municipal de esta ciudad que precederá a la admisión definitiva de las harinas.

Artículos que se citan

Servicio de subsistencias.—Harina de flor 15 qms.; Harina pan de tropa 300 qms.; cebada 480 qms.; paja para pienso 730 qms.; alfalfa (la que consumen los cuerpos).

Servicio de acuartelamiento.—Petróleo 350 litros; carbón vegetal 175 quintales métricos; carbón de cok 50 qms.; paja larga para relleno 100 quintales métricos.

Palma 6 de octubre de 1930.—Por acuerdo de la Junta:—El Comandante de Intendencia Secretario, Miguel Truyol.—V.º B.º—El Coronel Presidente, González del Valle.

COMISION GESTORA

del Hospital Militar de esta plaza

En virtud de las facultades que concede la R. O. C. de 19 de noviembre de 1924 (D. D. n.º 262), y R. O. de 13 de marzo de 1925 (D. O. n.º 58), el día 27 a las once y media de la mañana, tendrá lugar en el Gobierno Militar de esta Isla, la adquisición por gestión directa de los artículos que se expresan a continuación y en las cantidades necesarias al servicio, con destino al citado Establecimiento.

Los que tengan existencias de los artículos y deseen les sean adquiridos, pueden remitir notas de precios a la Secretaría de esta Junta de Plaza sita en el Gobierno Militar, Plaza de Atarazanas, en horas de oficina, hasta media hora antes de la anunciada para el acto, acompañando muestras de los artículos y último recibo de la contribución industrial.

El vendedor a quien se le efectúe una compra queda obligado a ingresar el artículo o artículos dentro el plazo que se le señale y si no lo hiciera, vendrá obligado a satisfacer la diferencia que en más resulte con la compra que la Junta realice, por su falta de entrega.

Los gastos de este anuncio, serán a cuenta de los vendedores y a prorrato con arreglo al importe de las adquisiciones.

Artículos que se citan

Aceite vegetal de 1.º 30 litros; Aceite vegetal de 2.º 10 litros; Azúcar 50 gramos; Jabón común 130 kgs.; Carbón vegetal 40 qms.; Leña 60 qms.; Velas esperma 20 kgs.; Café 10 kgs.; Cebolla limpia, Cebollas, Fruta fresca, Frutas ca, Gallinas enteras, Hueso de vaca, Huevos, Leche de vacas, Mantequilla de vaca, Pescado de primera, Vino tinto de país, Vino generoso, (lo que se necesita para el consumo).

Palma 6 de octubre de 1930.—Por acuerdo de la Junta:—El Comandante de Intendencia Secretario, Miguel Truyol.—V.º B.º—El Coronel Presidente, González del Valle.

Núm. 2243

COMPANIA ARRENDATARIA DE LAS SALANAS DE TORREVEJIA

Balance del Ejercicio 1929-30, cerrado el 30 de junio de 1930.

Activo	Pesetas
Accionistas	1.500.000
Depósitos en garantía	70.000
Propiedades de la Compañía.	684.987
Material fijo y móvil.	206.644
Obras extraordinarias	1.424.718
Mobiliario	15.542
Pérdidas y ganancias:	
Saldo en 30 junio 1929	1.142.528'54
Pérdidas en el Ejercicio de 1929-30.	7.457'67
	1.149.986
Cuentas varias (Deudoras)	853.942
Cuentas corrientes (Deudoras)	174.834
	6.077.675

Pasivo

Pasivo	Pesetas
Capital	3.000.000
Acreedores por depósitos en garantía	70.000
Cuentas varias (Acreedores)	3.006.175
Cuentas corrientes (Acreedores)	1.500
	6.077.675

El Presidente, M. Salas.—El Secretario, R. Moll.

Certifico: Que el presente Balance fue aprobado por la Junta General de Accionistas en sesión ordinaria del 27 de septiembre último.—El Secretario, R. Moll.

Núm. 2244

SALINERA ESPAÑOLA

Balance del Ejercicio 1929-30, cerrado el 30 de junio 1930.

Activo	Pesetas
Mobiliario.	5.607
Valores en cartera.	1.798.327
Fincas de la Sociedad.	7.381.776
Acciones.	484.000
Repuestos	17.461
Material fijo y móvil.	718.714
Sales.	579.694
Sucursales.	385.006
Cuentas corrientes (deudoras)	2.643.648
Cuentas transitorias.	44.711
Caja	875
	14.059.829

Depósitos en garantía.

60.000

14.119.829

Pasivo

Pasivo	Pesetas
Capital	4.500.000
Fondo de reserva	1.108.785
Obligaciones hipotecarias.	3.862.500
Dividendos activos.	950
Cuentas corrientes (Acreedores)	4.076.729
Cuentas transitorias (Acreedores)	10.161
Pérdidas y Ganancias.	500.702
	14.059.829

Depósitos en garantía.

60.000

14.119.829

El Presidente, M. Salas.—El Secretario, rio sustituto, J. Lago.